Cambyretá, 18 de diciembre de 2018

Señor

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz

Director Nacional Interino

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, a fin de comunicar que la firma Rodomaq S.A. y la Municipalidad de Cambyretá, suscribieron contrato antes de los 10 días hábiles posterior a la fecha de notificación de adjudicación, que en atención al ***"Art. 79 de la Ley 2051/03 menciona, la protesta será presentada a elección del promotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de este"***, puesto que en este caso no existen mecanismos de impugnación del proceso licitatorio ya que en el día de la fecha de apertura de sobres, solo un oferente ha participado del llamado a licitación por Concurso de Ofertas correspondiente a **la *"Adquisición de una Minicargadora" ID Nº 354.352".***

Atentamente

.....
Lic. Nora Martínez
Responsable de UOC